

DECRETO N° 058/2018

VISTO:

El pago efectuado por la Sra. Elva Sara SPADONI, L.C. N° 2.830.977, según Recibo N° 1-9261, de fecha 27/02/18, en concepto de Contribución que incide sobre los cementerios, establecida por la Ordenanza Tarifaria Anual N° 1002/2017, CAPITULO I - DETERMINACIÓN DE LAS CONCESIONES, Art. N° 59°;

Y CONSIDERANDO:

Que posteriormente al pago referido, la Sra. Elva Sara SPADONI presenta ante esta administración el Recibo de Haberes Jubilatorios, para acceder al beneficio que le otorga lo establecido en el Art. 61° de la mencionada Ordenanza Tarifaria;

Que la normativa indicada establece que, para el caso de ser el solicitante jubilado y/o pensionado, nacional o provincial, previa presentación de la documentación que acredite tal condición, las tarifas se reducen en un 50% (cincuenta por ciento).

Que atento a ello, el Departamento Ejecutivo Municipal ha dispuesto reconocer a la Sra. Elva Sara SPADONI, el descuento correspondiente atento a la presentación oportuna de la documentación que acredita fehacientemente su condición de jubilada;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- RECONOZCASE a la Sra. Elva Sara SPADONI, L.C. N° 2.830.977, el 50% (cincuenta por ciento) según lo establecido en el Art. 61° de la Ordenanza N° 1002/2017 – Tarifaria Anual 2018, sobre la Concesión de la Fosa N° 154, Zona “B” del Cementerio Municipal “Rosedal Jardín de la Paz”.

Artículo 2°.- REINTÉGRESE a la Sra. Elva Sara SPADONI, L.C. N° 2.830.977, la suma de Pesos Un mil ciento setenta y cinco (\$ 1.175,00.-) en efectivo.

Artículo 3°.- IMPÚTESE la presente Erogación a la Partida “Devoluciones varias por tasas o Impuestos o Contribuciones Especiales” 1.3.01.02.02.04 del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente para 2018.

Artículo 4°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 12 de marzo de 2018

DECRETO N° 058/2018

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal